

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Na

Fecha JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA No. Unico del expediente 110014003066201900693

AUTO 21 SEPTIEMBRE DE 2020 SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$750.000,00
Expensas de notificación22-44	\$15.500,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
ial :	\$765.500,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2019-00693-**00 **EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 21 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

200 X0

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA

Bogotá D.C. HORA 8 A

Por ESTADO Nº Otto de la fecha fue notifica

auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN

Secretaria

ncrr